



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 130 t) del programa
**Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones
regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones
Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad
Colectiva**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Carta de fecha 16 de abril de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas

En relación con la resolución [59/50](#) de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2004, en la que la Asamblea concedió a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) la condición de observadora en la Asamblea General, y con las resoluciones de la Asamblea relativas a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OTSC, tengo el honor de proporcionar la información que figura a continuación.

La República de Tayikistán, en su calidad de Presidenta de la OTSC para 2020 y 2021, se complace en transmitir la declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OTSC sobre los esfuerzos por estabilizar la situación en Oriente Medio y el Norte de África, aprobada el 20 de febrero de 2021 en Moscú (Federación de Rusia) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 130 t) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mahmadamin **Mahmadaminov**
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 16 de abril de 2021 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente de
Tayikistán ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

**Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores
de los Estados miembros de la Organización del Tratado de
Seguridad Colectiva sobre los esfuerzos de estabilización en
Oriente Medio y el Norte de África**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) expresan su preocupación por los ininterrumpidos conflictos y crisis en Oriente Medio y el Norte de África, que siguen constituyendo una fuente de amenazas para la seguridad regional e internacional, en particular la seguridad de los Estados miembros de la OTSC que se ven afectados por la propagación del terrorismo y la ideología radical.

En opinión de los Ministros, el hecho de que la cuestión de Palestina siga sin resolverse es un factor clave de la inestabilidad de Oriente Medio. Los Ministros reafirman su apoyo a la resolución pacífica del conflicto palestino-israelí, basada en la solución biestatal y fundamentada en el marco jurídico internacional universalmente reconocido, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y la Iniciativa de Paz Árabe.

Los Ministros exhortan a todas las partes a que se abstengan de adoptar medidas unilaterales que no contribuyan a aumentar la estabilidad regional o que dificulten el establecimiento de un Estado palestino independiente, viable y plenamente soberano, de conformidad con las resoluciones [242 \(1967\)](#) y [338 \(1973\)](#) del Consejo de Seguridad. Subrayan que es imprescindible que las partes reanuden las negociaciones lo antes posible para lograr un arreglo global, justo, duradero y mutuamente aceptable.

Los Ministros reafirman su compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Subrayan la importancia de continuar la lucha contra el terrorismo a fin de eliminar definitivamente al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), el Frente al-Nusra y las demás organizaciones terroristas reconocidas como tales por el Consejo de Seguridad.

Los Ministros señalan que es necesario movilizar los esfuerzos internacionales para proporcionar asistencia a todos los sirios necesitados en todo el territorio del país, sin politización, discriminación ni condiciones previas, y para fomentar el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados y desplazados internos a sus lugares de origen.

Los Ministros manifiestan su apoyo a la promoción de un proceso político de dirección y titularidad sirias bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, que haga posible el establecimiento de un amplio diálogo de reconciliación nacional entre las partes sirias en el que participen representantes de todos los grupos étnicos y religiosos de la sociedad siria. Subrayan la importancia de las consultas con todas las partes sirias en el Comité Constitucional de Ginebra, establecido en virtud de las decisiones del Congreso del Diálogo Nacional Sirio celebrado en Sochi, así como en el marco del formato de Astaná.

Los Ministros reafirman su firme compromiso con la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Libia y con el principio de no injerencia en sus asuntos internos. Subrayan que no hay alternativa a una solución política del conflicto interno libio mediante un diálogo protagonizado y dirigido por los propios libios. Expresan su apoyo a las iniciativas internacionales destinadas a celebrar conversaciones entre las partes libias bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre el alto el fuego y la solución posterior al conflicto en Libia, en el marco de los mecanismos de diálogo previstos en las decisiones que se adoptaron en la Conferencia de Paz de Berlín el 19 de enero de 2020.

Los Ministros señalan que es indispensable intensificar los esfuerzos encaminados a rechazar las amenazas del terrorismo internacional, incluidas las relacionadas con la financiación, el adiestramiento y el pertrechamiento de combatientes terroristas extranjeros para su utilización como mercenarios en conflictos armados y con su regreso a sus países de origen desde zonas de conflicto, en particular de Oriente Medio.

Los Ministros resaltan la necesidad de poner fin sin dilación al grave conflicto político interno de la República del Yemen y de establecer en el país un proceso de negociación inclusivo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Comparten la opinión de que solo se podrá avanzar hacia la resolución de los numerosos problemas que afronta este país, entre ellos, las cuestiones de su estructura territorial y estatal, mediante el diálogo y la consideración de los intereses de todas las principales fuerzas políticas yemeníes.

Asimismo, subrayan la importancia de proporcionar asistencia humanitaria de emergencia a los yemeníes y de garantizar el acceso rápido, seguro y sin trabas de los suministros correspondientes a todas las zonas de la República del Yemen, independientemente de la parte beligerante que las controle en cada momento.

Los Ministros reafirman su compromiso con la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Iraq, y resaltan la importancia de la no injerencia en los asuntos internos del país. Exhortan a la comunidad internacional a que apoye plenamente al Iraq en su lucha contra los remanentes del EIIL y otros grupos terroristas hasta su completa destrucción. Apoyan los esfuerzos del Gobierno iraquí encaminados a preservar la unidad del pueblo iraquí y a reconstruir las zonas del país que han sido liberadas de los grupos terroristas.

Los Ministros expresan su apoyo a los esfuerzos del Gobierno de Transición del Sudán para lograr la paz, la seguridad, la estabilidad, la armonía nacional, transformaciones democráticas amplias, el desarrollo socioeconómico equitativo y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

Los Ministros abogan por el establecimiento, con la participación de todos los Estados de la región del Golfo Pérsico, de mecanismos conjuntos para responder a los desafíos y amenazas, y por la promoción de una agenda constructiva y unificadora en la región.

Los Ministros destacan la importancia de que se entable un diálogo entre todos los Estados de Oriente Medio y el Norte de África basado en los principios de buena vecindad, no uso de la fuerza, no injerencia en los asuntos internos, respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial y solución de todas las controversias exclusivamente por medios políticos y diplomáticos, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.